

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes 25 de Abril de 1902

Año XXXI. Núm. 8 727

Circular á los Gobernadores

El ministro de la Gobernacion ha dirigido á los gobernadores civiles de provincias la siguiente Real orden, que por su interés publicamos íntegra.

Dice así:

Decidido el gobierno á llevar al terreno de los hechos la reforma de la contribucion de consumos, origen de agitacion constante en toda España y causa determinante, aunque no la única, del encarecimiento de los artículos de primera necesidad, encarga á vuestra señoría invite al Municipio de esa capital y á los de todos aquellos pueblos cuyos Ayuntamientos administran directamente la contribucion de consumos, ó en los cuales se hace su cobranza por medio de arriendos, para que le propongan los medios de transformar el impuesto ó de sustituirlo por otros orígenes de renta que, afectando de modo menos directo al precio de las subsistencias, hagan menos difícil la vida de las clases menesterosas.

Ese estudio podrá ser tanto mas fácil cuanto que son ya muchas y muy luminosas las tentativas de transformacion ó de sustitucion que con análogo propósito se han hecho tanto en España como en el extranjero, mereciendo especial mención el proyecto que en 1888 formularon y sometieron á la deliberacion del Congreso los gremios de Valencia.

Y no ha de ayudar poco á preparar la reforma recordar que hay ya en España 3.042 Municipios que cobran el impuesto por medio de conciertos gremiales, y 4.449 que lo han transformado en reparto vecinal, con cuyos ejemplos no parece empresa imposible la de encontrar fórmulas para la trasformacion del tributo en los 936 pueblos y 45 capitales donde los consumos se recaudan por medio de la administracion municipal ó del arriendo.

Con esto ya queda expresado que han de ser bases necesarias de todo proyecto de reforma que haya de responder á los propósitos del gobierno:

1.º Que la cifra que hayan de producir los nuevos recursos ha de ser igual á la que hoy percibe el Tesoro de la nacion por la contribucion de Consumos.

2.º Que los impuestos que hayan de exigirse en sustitucion de aquellos no han de representar un simple aumento de las contribuciones directas, lo cual implicaría una reparticion de gravamen, que por lo desigual sería tan injusta como impracticable.

3.º Que se estudien al propio tiempo las instituciones complementarias que habrán de crearse para que la transformacion que se busca redunde en beneficio inmediato de los consumidores y no de los intermediarios, consecuencia que suele ir unida á la supresion de los impuestos indirectos.

Porque nada serviría intentar tan

importante reforma si la carestía actual había de mantenerse, y si, por carecer los pueblos de alhóndigas, mercados bien organizados, depósitos mercantiles y Sociedades cooperativas, las confabulaciones de unos cuantos, manteniendo los monopolios y abusos denunciados á diario, continuaban encareciendo las subsistencias y haciendo cada vez mas angustiosa la vida de los obreros en las grandes ciudades.

Esta última observacion es tanto mas interesante, cuanto que, segun los datos que repetidamente se han publicado en la prensa y alegado en las Cámaras, la diferencia entre el precio de los artículos de primera necesidad en los centros de produccion y el que por ellos paga el consumidor, sobre todo en los grandes centros de poblacion, es tan considerable, que aun teniendo en cuenta los gastos de transporte, los derechos de entrada y la ganancia del intermediario, evidencia los defectos del sistema de abastos que se ha ido estableciendo en España.

Importa también á éste propósito que V. S. invite á contribuir al esclarecimiento de la cuestion á las Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras Agrícolas y de Comercio, Circulos de la Union Mercantil, Juntas de la Union Nacional y Sociedades obreras que han dedicado preferente atencion á estos asuntos ó apelado á las iniciativas del gobierno para corregir los males de la carestía y del monopolio.

Y como la urgencia de esta reforma no necesita encarecerse, porque la excesiva elevacion en el precio de los artículos de consumo hace cada día mas difícil y precaria la existencia de las clases menesterosas, conviene que la invitacion que V. S. dirija á los Ayuntamientos y colectividades que quedan indicadas, haga constar, no solo el interés con que el gobierno reclama su cooperacion, sino también la conveniencia de contestar á ella en breve plazo, á fin de que al reunirse las Cortes en el próximo otoño, pueda aquél presentarles las medidas legislativas que resuelvan, hasta donde sea posible, cuestiones que tanto preocupan á la opinion pública y tan duro apremio imponen á las clases mas necesitadas de la sociedad española.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de abril de 1902.—MORET.

Señor Gobernador civil de la provincia de.....

CONGRESO

Madrid 22.

A primera hora se ha ocupado el señor Lerroux en el Congreso en el caso de un soldado de la guarnicion de Santiago de Galicia que había declarado no profesar la religion católica y que se negó á doblar la rodilla en el momento de alzar el sacerdote la Sagrada Hostia, por lo que fué severamente castigado.

Cita el artículo de la Constitución, que dice que no se molestará á nadie que no profese la religion católica.

Pregunta si el Gobierno está dispuesto á aclarar esta cuestion, evitando el castigo en casos análogos.

Pasa luego á ocuparse de los registros en los domicilios de los anarquistas, y pide prudencia, á fin de no atropellar á quienes solo se proponen hacer una propaganda pacífica.

Reitera la peticion del expediente de revision del proceso de Montjuich.

Pide el expediente de arriendo de contribuciones en la provincia de Barcelona.

Se ocupa de los centros obreros de Cataluña, y pide que se decrete su apertura.

El ministro de Gracia y Justicia ofrece poner en conocimiento del general Weyler la pregunta relacionada con el soldado de Santiago.

Ofrece que se darán las órdenes para que se abra los centros obreros de Cataluña.

También promete remitir los expedientes pedidos.

El señor Lerroux dice que si el Consejo de guerra castiga por las faltas de ordenanza militar, al soldado de Santiago, él se reserva el pedir el castigo de los individuos que forman el Consejo de guerra con arreglo á los artículos 236 y 238 del Código penal.

El señor Marengo dice que á los oficiales que forman los Consejos de Guerra y Marina se les obliga á oír misa, pero como cuando el fallo no es justo no se castiga al Espíritu Santo, que es el inspirador, pide que, ó que se suprima la misa ó se castigue al Espíritu Santo.

(Grandes risas).

Pregunta si son exactas las noticias de la prensa referentes á los presupuestos de Marina.

Le contesta el duque de Veragua diciendo respecto al primer punto que opina que es una práctica religiosa que se respeta en todo tiempo y respecto á lo segundo, dice que son exactas las noticias publicadas por la prensa.

El señor Marengo dice que no existiendo en el ministerio de la Guerra esa práctica religiosa, pide que sea igual para el ministerio de Marina.

Anuncia una interpelacion sobre los asuntos de Marina.

El ministro la acepta para el viernes.

Respecto al asunto de la misa, dice que ningún marino opina como el señor Marengo.

El señor Marengo replica: Su señoría está equivocado; piensan como yo muchísimos.

Replica el duque de Veragua que nadie se lo ha manifestado.

El señor Marengo: Porque nadie puede decirse, por no ser diputado.

El señor Vega Seoane denuncia que en Bilbao existe una agencia para el despacho de mercancías de Aduanas,

figurando entre el personal superior un oficial de marina, que es á la vez secretario de la Comandancia del puerto.

El duque de Veragua contesta que se enterará del hecho denunciado y dictará medidas para resolver estos casos.

El Congreso pasa á reunirse en sesiones.

Llegada del Dr. Castellote á Jaén

Jaén 20.

A las cuatro y media de la tarde llegó á esta estacion el tren especial que conducía al nuevo Obispo, señor Castellote.

Acompañábale el gobernador civil, señor Sanchez Lozano; el presidente de la Diputacion, señor Nido y el vicepresidente de la comision provincial, señor Lopez.

En el andén fué recibido por el Ayuntamiento en pleno, numerosas comisiones y por una gran multitud.

Al descender el prelado del tren una de las músicas entonó la Marcha Real.

Llegada la comitiva á la Catedral, se cantó un solemne Te Deum.

El señor Castellote dirigió su palabra á los fieles.

Terminado el Te Deum, dirigióse el señor Castellote al palacio episcopal, seguido del Ayuntamiento y de las Comisiones.

El Obispo bendijo al pueblo desde el balcón.

Los vivas y aclamaciones se repitieron durante largo rato.

Extensos telegramas de Jaén dan cuenta de haber hecho su entrada solemne en aquella ciudad el nuevo obispo Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo.

Este llegó á la capital de su diócesis á las cuatro y media, en un tren especial que se formó en Mengibar, estacion distante 37 kilómetros.

La manifestacion de simpatía que el vecindario de Jaén hizo á su nuevo prelado, fué tan grande como pocas veces se ha visto.

En la comitiva figuraban 38 carruajes. La muchedumbre invadió las calles del tránsito. Los balcones ostentaban colgaduras.

También fueron á recibir á S. E. dos bandas de música.

En la Catedral era materialmente imposible penetrar por la aglomeracion de gente.

El Dr. Castellote entró en el templo bajo palio, y después de orar breves momentos, subió al púlpito y pronunció una hermosa salutación.

Manifestó que vá á ser representante de la paz y establecer la concordia entre todos.

Dijo que el problema social se resuelve ayudando al pobre y que él contribuirá con auxilios morales y materiales.

Terminó dando la bendicion.

Durante el discurso el orador fué aclamado diferentes veces.

Trasladado al Palacio episcopal recibió a gran número de comisiones, á las que obsequió espléndidamente. También los pobres participaron de la fiesta, pues se repartieron por orden del obispo algunos millares de libras de pan.

NOTICIAS

Madrid 23.

Lorca.—Háblase de graves denuncias hechas con motivo de las operaciones de quintas en Lorca, y dícese que de ellas tiene conocimiento el ministro de la Gobernación.

En virtud de órdenes superiores con estos hechos relacionadas, mañana saldrán para Lorca los individuos que componen la comisión mixta y el secretario de la Diputación para depurar los hechos.

Se habla de haber cambiado los números de muchos mozos que luego resultaron declarados prófugos y otras irregularidades por el estilo.

La prensa de esta noche indica algo de lo ocurrido en este asunto, y se hacen comentarios acerca del particular.

Indudablemente este asunto está llamado á hacer mucho ruido.

En el Congreso se reunió ayer tarde la comisión de Presupuestos para examinar los créditos concedidos últimamente á los ministerios de Instrucción Pública y Gracia y Justicia, importantes 800.000 pesetas, para atender á gastos con motivo de las fiestas reales.

La Comisión no tomó acuerdo alguno. Dió poderes á su presidente para que consulte con el ministro de Hacienda sobre la forma en que serán saldados estos créditos; comprendiéndolos en el exceso de los ingresos sobre los gastos, ó bien presentando un proyecto de ley durante el actual ejercicio.

Hace algunos días que se viene hablando de que el ministro de Hacienda prepara dos decretos referentes á los derechos de Aduanas.

En uno de los decretos se dispone que sean admitidos para el pago en oro de los derechos los cupones del Esterior.

En el otro se faculta á ciertos banqueros ó bancos, que hayan prestado una fianza apropiada, para emitir bonos, que serán también admitidos en las Aduanas para el pago de los derechos en oro.

He hablado acerca de ello con el ministro de Hacienda, quien me dice que no tiene preparados tales decretos. Trátese de una idea emitida en un periódico financiero, idea que el ministro de Hacienda va á estudiar con el detenimiento requerido.

Asegúrase que el ministro de la Guerra pone en su presupuesto un aumento de cinco millones de pesetas sobre el del año actual.

Las vacantes que hay en el Estado Mayor general serán provistas á primeros de mayo, sin aguardar á que hayan pasado las fiestas reales, como se dijo.

De esta manera los ascendidos podrán aprovechar los beneficios de la ley de retiros, ventaja que perderían al terminar el mes de mayo, por expirar entonces el plazo que la ley estipula.

Se ha presentado al Congreso una proposición urgente para que se conceda un crédito extraordinario de 500.000 pesetas para reparación de templos.

Los diputados gallegos y asturianos están dispuestos á combatir á todo trance, en las secciones primero, y en sesión luego, el proyecto de rebaja temporal de los derechos de Aduana sobre las carnes, leído por el ministro de Hacienda.

Quieren explicar, según dicen, los verdaderos móviles que han sugerido el proyecto, y las personas que con él van ganando.

Ayer tarde fué suscrito por los individuos de la comisión parlamentaria correspondiente, el dictámen sobre el proyecto de Instituto del Trabajo.

El ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores de provincias una circular en que se les ordena el exacto cumplimiento de la Real orden de Hacienda que exime del pago del impuesto del timbre á las asociaciones obreras.

Además el Sr. Moret, deseoso de averiguar lo que haya de cierto acerca de abusos de que los socialistas acusan á algunas autoridades locales, ha dispuesto abrir una información ad hoc, y, mientras se conoce su resultado para aplicar el debido correctivo, ha prevenido á los gobernadores civiles que no molesten de ninguna manera en el ejercicio de su derecho ni á las asociaciones de obreros, ni á los individuos que á ellas pertenecen.

La comisión senatorial de los ferrocarriles secundarios, aplazó ayer para hoy su reunión, en la cual expondrá el Sr. Sánchez Toca los acuerdos adoptados el sábado por la minoría conservadora.

El Sr. Romero Robledo se ha dado cuenta de que el debate político ya no interesa á nadie. Por tal motivo ha renunciado á intervenir en él.

De esta manera podrá hacerse otro debate á su gusto, iniciándolo mediante una proposición incidental.

Según los despachos de Viana de Castelo (Portugal) asistieron 3.000 obreros lusitanos á la sesión de clausura del Congreso obrero galaico-portugués.

Entraron en la villa los obreros, entre ellos muchas mujeres, con dos músicas y 26 banderas.

Vigo.—A bordo del acorazado «Formidable», el almirante francés ha ofrecido un banquete á las autoridades civiles y militares.

Hubo brodis en honor de España y de Francia.

Granada.—El arquitecto municipal avisó al Ayuntamiento, en la semana pasada, que la iglesia parroquial de Santiago amenazaba ruina.

Quedó aislado por medio de vallas el edificio apuntalado en las partes más peligrosas.

Pero no han bastado los puntales, pues hoy, á las ocho de la mañana, se ha derrumbado un muro lateral sobre la fachada del palacio del Infantado.

Los obreros que trabajan en la iglesia se apercibieron del peligro á tiempo para ponerse en salvo.

Si no se dispone lo necesario, es de temer una catástrofe como la de Cuenca.

Cuenca.—El cabildo catedral que no supo prevenir ni remediar la catástrofe, hacosteadó los funerales de las víctimas en la iglesia de la Merced.

Asistieron las autoridades, el clero y familias de las víctimas.

El Sr. Sedin, diputado por Cuenca, ha ofrecido al Alcalde contribuir al auxilio de los damnificados.

Dicen de Roma que aun no está formada la embajada extraordinaria del Papa en la jura del Rey de España.

Parece que uno de los agregados á la misión, será el conde Pecci, sobrino del Papa, enviado ya otra vez á Madrid, y casado con una cubana.

Al frente de la misión estará un obispo como prelado de la corte y un secretario, nombrado este último de entre los sacerdotes de la iglesia española en Roma.

El ministro de España en Tanger ha participado al ministerio de Estado que el Sultán de Marruecos ha decidido que continúe, sin limitación de plazo alguno y hasta nuevas órdenes suyas, el permiso otorgado anteriormente para la exportación de trigo y cebada por los puertos de aquel Imperio, y que en caso de ulteriores órdenes en contrario, se concederán siempre noventa días de término para que los comerciantes interesados puedan liquidar convenientemente las existencias que de dichos cereales tuvieren.

El presidente electo de la república cubana, Estrada Palma, tomará en breve posesión de su cargo. El Congreso cubano se reunirá el 10 de mayo próximo, y en la primera sesión el presidente leerá un mensaje redactado de acuerdo con el presidente de los Estados Unidos. En dicho documento se preconiza una política de estrecha amistad con los Estados Unidos, y la unión de todos los partidos políticos al rededor del gobierno nacional de Cuba.

El Congreso cubano se compone de 24 senadores y 63 representantes. El Senado está formado exclusivamente por abogados y agricultores, pero en la Cámara de los diputados se hallan representadas las diversas clases sociales: hay en ella 19 abogados, 15 agricultores, 10 médicos, 7 militares, 4 comerciantes, 2 fabricantes de cigarros y 1 presbítero.

Se asegura que el primer gabinete de Estrada Palma estará constituido del modo siguiente: Justicia, Alfredo Zayas; Hacienda, Cándido Zabarte; Agricultura, Industria y Comercio, Carlos Zaldo; Obras públicas, Benjamín Giberga, y Gobernación, Máximo Gomez. No habrá ministerio de la Guerra, porque, en virtud de la ley Platt, la facultad de hacer la paz ó la guerra corresponde á los Estados Unidos.

La primera cuestión importante que se planteará es la relativa á los cuarenta millones de pesetas que se adeudan á los soldados de la nueva república. Como casi todas las familias cubanas tienen atrasos que cobrar, se pide con grande insistencia la liquidación de dichos atrasos; pero dicen que, á causa de la penuria del Tesoro, el presidente Estrada Palma invocará la moderación y el patriotismo de los cubanos, para aplazar indefinidamente dicha liquidación.

Como Estrada Palma se somete en absoluto á las instrucciones que recibe del presidente de la república norteamericana, sus adversarios le llaman el «regente de Roosevelt».

La Cámara de los representantes de los Estados Unidos aceptó el sábado, por 247 votos contra 52, el tratado de

reciprocidad con Cuba, concediendo á los productos de la isla la reducción del 20 por 100 de los derechos. En otra votación se aceptó una enmienda en virtud de la cual se suprimen los derechos diferenciales sobre los azúcares refinados.

París.—Dicen de San Petersburgo á un periódico que los estudiantes presos se negaron á tomar alimento alguno. Como pasaran días, se determinó alimentarlos á la fuerza, introduciéndoles en el estómago sustancias nutritivas.

París.—Los periódicos de Londres dan la noticia de que en Tetuan fué asesinado días atrás un súbdito inglés.

París 21.—Según el corresponsal del «Morning Post» en Berlín la casa Krupp ha recibido el encargo de 80.000 fusiles Mauser y 6 baterías de artillería para China.

Una protesta más contra la supresión del Instituto

No tengo la pretensión de que mis opiniones puedan influir en lo más mínimo en las resoluciones del Municipio, no; mi escrito no es de discusión, es de protesta, de protesta contra el dictámen de la comisión de Hacienda y Fomento del Ayuntamiento, contra éste si en la sesión de mañana atropella los derechos del pueblo suprimiendo nuestro Instituto.

¿Pues qué? ¿No hay más que negar el «pan del espíritu», la instrucción, á un pueblo que la anhela?

¿Y es ahora, cuando las ciudades y las villas de las más pujantes naciones multiplican y propagan los medios de educación, cuando en todas partes se crean museos, bibliotecas y ateneos, se organizan concursos y exposiciones, cuando el orbe entero dirige sus esfuerzos á alcanzar la difusión del humano saber, á poner al hombre en posesión de sus derechos incontrovertibles á conocer las ciencias y las letras, á gozar de éstas como disfruta del aire y del sol, es ahora cuando nuestros ediles elegidos por el pueblo para que fomenten su prosperidad, van á quebrantar la voluntad popular?

La moderna constitución de las sociedades exige que la instrucción no sea patrimonio exclusivo de las clases acomodadas, sino también de los obreros, de los que trabajan y sufren bajo la opresión y la garra de la ignorancia. Y he aquí que unos pocos hombres, investidos de autoridad por sus concluidados, les dicen: Os negamos el derecho á aprender, porque eso cuesta dinero y no podemos disponer de un miserable puñado de pesetas.

¡Y á veces, los que así obran, los que tal dicen, son (¡ironías de los hechos!) los que se titulan defensores de las libertades populares, amigos y partidarios del pueblo culto y soberano!

¡Claro! Soplan en la lumbre de sus ambiciones, pero le cortan sigilosamente las alas; le enseñan la tentadora imagen de la libertad, pero á través de las regillas de una jaula, la jaula maldita de la ignorancia. Y el pueblo permanece atascado, sin avanzar en el camino de sus nobles ideales, porque no le ilustran, porque le escatiman lo que es propio de la humanidad y no de una f acción de élla: la ciencia.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias, (pequeña de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 339 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

Los demolidores de nuestro Instituto afirman que su supresión es una economía que redundará en beneficio del pueblo entero.

No es cierto.

En primer lugar, si suprimiendo el Instituto se disminuye en los impuestos la consignación á él dedicada, no se beneficia á las clases bajas, porque éstas no tributan más que por consumos y en esta gabela nada puede suprimirse, por estar reglamentada. ¿Beneficia, pues, á las restantes clases sociales? Tampoco. Estas son precisamente las contribuyentes y las que á la vez se aprovechan del Instituto; no pueden estar conformes con su supresión porque, si por una parte se les favorece rebajándoles los impuestos en una cantidad insignificante, por otra, se les obliga á hacer considerables sacrificios pecuniarios para ilustrar á sus hijos, ante la necesidad de enviarlos á otra ciudad.

¿A quién favorece pues?

Es cierto que, en caso de optar por la continuación, se aumente la consignación en unos miles de pesetas, pocos, según demostró mi predecesor el señor F.; pero ¿caso el sacrificio, muy factible, como recordarán los que hayan leído los hermosos artículos de dicho señor, no es compensado, con creces, por las ventajas de la continuación?

No quiero hablar de lo que todos sabemos: de los apuros de las familias que no tienen posición suficiente desahogada para mandar sus hijos á otro Instituto y aspirar á que no queden en la desdichada clase de ignorantes; de los empleados civiles y militares que se verán obligados á dejar sus familias en la Península, ocasionando el consiguiente perjuicio á los propietarios de casas de alquiler y al comercio; de las razones, en fin, que aducen los que afirman que tiene secaces el salvaje y desgraciado «Jacinto», en lo que á perjudicar á nuestra ciudad se refiere.

Voy á terminar.

Los «hijos del Instituto», los que en él nos hemos asimilado los conocimientos de cultura general, base de los estudios superiores; los padres que á costa de penosos sacrificios intentan poner á sus hijos en condiciones de que sean mañana hombres cultos y de provecho para la sociedad; los verdaderos amantes del pueblo, de la nación, de sus progresos y libertades, de su grandeza, de su poderío; los que aspiramos á la felicidad común de la humanidad regenerada y perfecta, protestamos de la bárbara supresión en ciernes del Instituto y declaramos: que jamás la instrucción debe subordinarse á las economías, sino éstas á aquélla; que la educación del pueblo es sagrada; in violable, «más inviolable» que las leyes humanas, porque es el propulsor del progreso social, ley divina; que todo, absolutamente todo, debe sacrificarse, si es preciso, ante la necesidad de la continuación de nuestro Instituto.

LORENZO LAFUENTE VANRELL.

Mahon 24 Abril de 1902.

Custodiados por una pareja de la guardia civil del puerto de Mercaderías, han sido conducidos hoy á esta ciudad y entregados á disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia, tres individuos forasteros, complicados en el alboroto y reyerta que ocurrió el domingo último en el indicado pueblo.

Dos de dichos tres individuos han sido puestos poco después en libertad, y el otro conducido á la cárcel.

En el acreditado y favorecido casino Nuevo Centro, que nuestro amigo D. Pedro Derresdías tiene establecido en la calle de la Arravaleta, se ha colocado un espacioso toldo en la fachada, del citado café, para mayor comodidad de los concurrentes.

Además el Sr. Derresdías ha instalado el alumbrado eléctrico en la puerta de entrada del local, lo que será mayor aliciente para hacer más agradable la estancia en el ya concurridísimo centro de recreo, mejora esta oportunísima en la proximidad de la estación veraniega.

Felicitemos al Sr. Derresdías por el prurito que le anima de no reparar en los medios de embellecer su establecimiento.

En la sesión tenida hoy por el Ayuntamiento se ha puesto á discusión el dictamen presentado por las comisiones de Hacienda y Fomento, relativo á la cuestión del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad.

Se ha considerado el asunto bajo todos los puntos de vista en que puede presentarse el mismo, usando de la palabra varios Sres. concejales, y después de detenida deliberación, se ha tomado el siguiente acuerdo:

1.º Que se procure recabar del Gobierno algunas concesiones que contribuyan á facilitar la conservación del Instituto.

2.º Que se solicite de la Diputación provincial un aumento de subvención, como consecuencia de los mayores gastos que exigirá su sostenimiento.

3.º Que se invite á los demás Ayuntamientos de Menorca á que lo subvenciones, y

4.º Que se haga un llamamiento á las personas pudientes y familias interesadas de este Municipio para que se comprometan por un plazo determinado á subvencionar al Instituto.

Todo ello con el objeto de ver si es posible reunir los fondos necesarios para la conservación del establecimiento.

Uno de los próximos correos llegará á esta ciudad el representante de la acreditada casa comercial D. Juan Montaner, de Palma, portador de un estenso muestrario de ropas y otros objetos de última novedad para la estación veraniega.

A las cinco de esta mañana ha zarado para Palma el crucero español de guerra «Rio de la Plata», debiéndose después dirigirse á Barcelona.

En el número de mañana daremos cabida á un artículo que el periódico «La Regeneración» de Jaen publica, referente al Dr. Castellote, obispo que

fué de esta diócesis y que goza en esta isla de grandes simpatías y respetuoso afecto.

Ha quedado abierto el pago de la asignación de los maestros de las escuelas públicas de este término municipal, correspondientes al mes de Enero último, quedándoles á los interesados hasta el próximo domingo, como tiempo hábil para pasar á recoger sus haberes.

Para lo que pueda convenir á nuestros navieros copiamos de una información que publica «La Cámara Española de Comercio» de Buenos Aires, los derechos consulares que satisfacen los barcos mercantes:

Son como sigue:

Despachos de un buque de 1.500 toneladas, nacional ó extranjero; Visto Bueno en el manifiesto ó sobordo de la carga; manifiesto de entrada donde la requiera; V.º B.º en la lista de pasajeros; patente de sanidad, su petición y refrendación; refrendación del rol en buques nacionales y lista de tripulantes en los extranjeros, con carga, 175'35 pesos oro.

Y después la mitad de estos derechos en cada uno de los consulados de tránsito.

Por cada pasajero con destino á España, 1'25 pesetas.

20 por 100 de impuesto transitorio sobre el importe de todo el despacho.

Los que por efecto de sus ocupaciones hayan estado sujetos á humedades, ya en el campo, de las viviendas, ó bien producidas por las condiciones climatológicas del país, y efecto de las mismas se les hayan originado dolores, los curarán con la «Poción y Linimento Gran Inglesa», de Barcelona.

Venta en Mahon: principales farmacias.

Telegramas

DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 24.

En el Consejo de ministros celebrado en Palacio se ha firmado el cese del Sr. Benayas Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, nombrando para sustituirle al señor D. Luis Silvela.

Madrid 24.

Al Consejo de Ministros efectuado en Palacio, ha asistido el Rey.

El Sr. Sagasta ha dirigido al joven Monarca entusiasta salutación, haciendo el resumen histórico del pasado siglo, para deducir los futuros destinos de España y las altas responsabilidades y sagrados deberes que atañen al Príncipe gobernante.

Madrid 24.

La Cámara de Comercio española en la República Argentina, ha telegrafiado pidiendo al Gobierno de España, que rebaje los derechos

arancelarios sobre las carnes que se introduzcan en España, en cambio de obtener ciertas concesiones ventajosas para los productos españoles.

Madrid 24.

El Sr. Sagasta ha declarado que á primeros de Mayo se suspenderán las sesiones de las Cámaras.

En Moscow (Rusia) han ocurrido desórdenes con motivo de pedir los tejedores rebaja de horas en la jornada diaria.

Ha intervenido la fuerza pública resultando diez heridos y haciéndose varias detenciones.

Madrid 25.

Habiéndose verificado un tribunal de honor presidido por el duque de Arion en el que se descalificó á cierto sujeto, este anoche al final de la función que se daba en el teatro Circo Parish, agredió al expresado señor duque, infringiéndole algunas heridas en la cabeza, promoviéndose un grande escándalo, siendo detenido el agresor que el público indignado quería luchar.

Madrid 25.

El ministro de Instrucción ha llevado á la firma de la Reina Regente un decreto, suspendiendo los exámenes de ingreso en las Facultades.

Madrid 25.

Se ha firmado un decreto, declarando oficial, el censo de España de 1900.

Se declara en dicho decreto que el censo de los Ayuntamientos aparece con un aumento de 30.000 habitantes.

Barcelona 25.

En Palma de Mallorca anoche estrenóse en el teatro lírico una revista local titulada «Tutti mundi» original de D. Ricardo Salvá. Durante la representación los periódicos publicanos promovieron un escándalo en son de protesta. Los demás concurrentes aplaudieron, repitiéndose hasta tres veces consecutivas la representación.

Barcelona 25.

Palma.—Ayer mañana encontróse el señor Salvá, autor de la revista «Tutti mundi», con el concejal del Ayuntamiento D. Luis Martí frente la estación telegráfica, disparando éste último dos tiros de revolver contra el Sr. Salvá, que se defendió con el bastón, saliendo ileso.

El Sr. Martí fué reducido á prisión.

El Juzgado instruye la consiguiente sumaria.

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat ab tendencia á cor-agre, usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Vichy, y obrin-drán millor resultat, ab major economia —De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosament litografiada, conte-nint 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua —Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel; Reynald Herreros, Rambla Flors; J. Juliá, Bonavista, 9. Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y Á CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU

DEL EXTRANJERO

Madrid 23.

París.—El gobierno inglés, que hasta ahora se había abstenido de toda prevision sobre el resultado de las negociaciones con los boers, anuncia la probabilidad de que se logre la paz.

En una nota oficiosa comunicada en Londres, á la madrugada, se dice que el gobierno británico espera fundadamente que las conferencias con los jefes boers serán eficaces, y que las bases para el tratado de paz serán aceptadas por ambas partes antes de la coronacion del rey Eduardo VII.

Señala, no obstante, la posibilidad de que los territorios de Orange y Transvaal no estén pacificados del todo hasta que haya transcurrido algún tiempo.

París.—Los despachos de Londres relatan el formidable incendio que estalló anoche el Aldersgate-street.

El fuego se corrió con rapidez hasta devastar doce casas.

Numerosas personas, entre ellas dos bomberos, fueron curadas de las heridas que recibieron.

Los daños causados por el incendio se evalúan en unos siete millones de francos.

París.—En Stockolmo hubo una manifestacion popular en demanda del sufragio universal.

La policia disolvió los grupos á sablazos, hiriendo á varios manifestantes y haciendo cinco detenciones.

El palacio real está ocupado por las tropas.

París.—En Noruega ha habido un cambio parcial de gabinete. El Sr. Ibsen, va de ministro residente á Stockolmo. Es ministro de Estado (Noruega) el Sr. Blehv y ministro de Justicia señor Avarolad.

París.—Dicen de Londres que á la madrugada terminó la sesion de la Cámara de los Comunes, después de aprobado el recargo que regirá en el impuesto principal sobre la renta, por 290 votos contra 61.

En el transcurso de la sesion, el subsecretario de Estado, lord Granborne, contestó á una pregunta relativa al fundamento de los rumores sobre la Tripolitania, declarando que el Gobier-

no británico lo mismo que el Gobierno italiano quieren mantener el statu quo en el Mediterráneo.

París.—Dicen de La Haya que sigue estacionaria la enfermedad de la reina.

En el Consejo de ministros que hubo ayer, no se trató de la institucion de una regencia, lo cual demuestra que hay esperanzas de una pronta curacion.

París.—La campaña electoral está en su plenitud.

Los nacionalistas a'borotan tanto como pueden. En una reunion electoral, M. Jules Lemaitre, el pontífice del nacionalismo, ha dicho entre otras cosas, que M. Wa deck Rousseau, quiso disolver el consejo de guerra que en Reunes juzgó (?) á Dreyfus y no lo consiguió gracias á la oposicion del general Gallifet, ministro entonces de la Guerra.

El general ha escrito una carta en que no desmiente ni ratifica la revelacion de M. Lemaitre, por no querer acausar al Gobierno.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—S. Marcos evangelista
Santo de mañana.—Santos Marcelino y Cleto papas y mártires.

Visita á la Côte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia.

Cotizacion oficial

Madrid 24.—4 v

4 por ciento interior.	71 85
Idem Exterior.	00 00
Idem Amortizable.	00 00
Carpeta provisional amort.	93 60
Boletines Hip. Cuba, 86	00 00
Idem id. del go.	00 00
Acciones Banco España.	462 00
Comp. Arrend. Tabacos.	397 00
Aduanas.	00 00
Filipinas.	00 00
Berlín.	000 00
París á la vista.	37 45 á 37 30
Londres á la vista.	34 60 á 34 65
Idem á 80 dias vista.	00 00 á 00 00
Idem á 90 id. id.	00 00 á 00 00

SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoli 25.—8 m.
Barómetro, 756.1; viento NE. flojo; mar rizada; cielo chubascoso; horizontes tormentosos.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Mayo 1902

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de mayo directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el día 5 de Mayo para Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

NIVERNAIS

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, Principal, Barcelona.



LA GRESHAM

Compañía de Seguros sobre la vida

y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1900

PESETAS 191.934.570

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Oficinas para Cataluña, Aragon, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.—Teléfono 1.593

Inspectores en Baleares, D. Eduardo Amel Mendez y D. Oreste de Mora
Calle Conquistador, n.º 14, 2.º, Palma de Mallorca.

MATA-TENIAS del Dr. GREUS

ES EL MEDICAMENTO MÁS SEGURO Y EFICAZ PARA LA COMPLETA EXPULSIÓN DEL TEMIBLE PARÁSITO

El examen detenido del grabado adjunto, que es la



creemos bastará para decidir á cuantos lo padezcan á procurar su expulsión, que sin disputa conseguirán con el MATA-TENIAS del Dr. GREUS seguramente. La acción de este medicamento es tan eficaz, que á la hora de haberlo tomado, queda curado el paciente y en disposicion de dedicarse á sus ordinarias ocupaciones.

Para su uso no se requiere preparacion alguna. Se toma por la mañana en ayunas, pudiendo haber cenado la noche anterior como de costumbre.

Se expende en todas las DROGUERÍAS y FARMACIAS bien sortidas.

Se prepara y expende al por mayor en el LABORATORIO del Dr. GREUS

Calle de PERIS Y VALERO (antes Paz), letra N.—VALENCIA

CENTRO GENERAL DE ENSEÑANZA

Este nuevo centro abrirá sus clases al público el dia primero de Mayo.

CLASES DE ENSEÑANZA

Gramática castellana, Aritmética, Geometría, Geografía, Historias de España y Natural, contabilidad, Francés é Inglés etc. bajo el sistema moderno.

CALLE DE SAN JERÓNIMO 15 1-9

INTERESANTE para las Señoras y Señoritas

Los últimos modelos de París en sombreros y adornos se encuentran á la disposicion de mis numerosas parroquianas y demás personas de buen gusto.

Visitad mi SALON DE MODAS calle del Castillo n.º 56.

MARIA CASADO DE SAMPER 1-3

NODRIZA

Una de 20 años de edad, leche de dos días que por habérsele muerto la criatura desea encontrar para amamantar.

Vive calle Mayor, n.º 11, Villa-Cárlos. 1-2

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon.